



S/REF.

N/REF. AP/SPIII

FECHA 29 de julio de 2024

ASUNTO Informe oferta anormalmente baja

JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

En relación con la oferta en presunción de anormalidad presentada por la firma **MERCAOCAÑA, S.L.**, para el lote 11 (huevos) del expediente 2024/00040, que tiene por objeto “Suministro de materias primas para el racionado de alimentación de los centros penitenciarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias”, le informo lo siguiente:

1. El estudio de los precios se realizó con mucha antelación, por lo que es difícil que estén adecuadamente adaptados al mercado en el momento en el que se publica la propuesta. Esto es especialmente importante en un momento de crisis de materias primas e inestabilidad de los mercados, haciendo que los precios estudiados en el primer trimestre de 2024, establecidos en la propuesta de 9 de mayo, hayan podido quedar algo altos para el 2025. Por otra parte, los precios estudiados lo son para todo el ejercicio 2025, por lo que es necesario fijarlos al alza con la idea de que el lote no se quede desierto. Al tratarse de la compra de las materias primas necesarias para cumplir los menús establecidos en los centros penitenciarios, es muy importante disponer de todos los artículos, ya que la falta de alguno de ellos es muy difícil suplirla mediante el procedimiento establecido para las compras locales.
2. El precio medio de los huevos alcanzó en España un pico de 246,77 €/100 kg en la penúltima semana de marzo. Posteriormente, ha ido bajando hasta situarse en junio en 219,31 €/100 kg. Cuando estudiamos los precios en el primer trimestre, este servicio decidió incrementar el precio en un 15 % puesto que se trata de un lote básico para todos los centros que, en el supuesto de quedarse desierto, acarrearía graves problemas para poder cumplir los menús establecidos, ya que es un artículo de muy difícil o imposible sustitución. Este es el principal motivo por el que algún proveedor pudiera incurrir en una oferta anormalmente baja pese a dar un precio conforme a lo que se espera del mercado para el próximo ejercicio. Por otra parte, no hay noticia de que en el año 2025 se dejen de comercializar los huevos producidos por gallinas enjauladas, por lo que es muy probable que esta firma no tenga dificultad en mantener el precio durante todo el ejercicio cumpliendo las prescripciones técnicas.
3. Por último, los argumentos indicados por la firma relativos a que la empresa tiene una importante reducción de costes por su implantación en la zona y



aprovechamiento de las rutas de distribución, la reducción de costes por implantación de la empresa en el sector, la reducción de intermediarios, la reducción de coste por el volumen de ventas que le permite adquirir los productos a precios competitivos, la reducción de costes por especialización y la gestión financiera, a nuestro entender garantiza que puedan cumplir con los pedidos previstos para el ejercicio 2025.

Le comunico que una vez estudiado el informe presentado por la empresa y habiendo realizado los cálculos pertinentes, este Servicio de Producción III estima que el servicio se puede realizar con el precio ofertado de forma óptima, es decir cumpliendo todas y cada una de las prescripciones técnicas establecidas.

El Jefe de Servicio de Producción III Ángel Luis Cárabe Bernal